

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13168 *Anuncio de la notaría de don Álvaro Obando Bigeriego, Notario de San Sebastián de los Reyes (Madrid), sobre subasta notarial de finca.*

Yo, Álvaro Obando Bigeriego, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en San Sebastián de los Reyes,

Hago saber: Que ante mí y a instancia del "Banco Español de Crédito, S.A.", se tramita la venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número cincuenta y seis. Vivienda tipo b, denominada B-8, del conjunto de edificaciones denominado "Peña Nueva Residencial", construido sobre la Parcela RU-1.14 en el Sector 12-AA denominado "Coto Pesadilla", hoy Avenida Francisco Guerrero, número 2, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Está situada en la hilera de edificios de forma semicircular dispuesta en paralelo al lindero posterior de la parcela, al fondo de la misma según se mira desde la calle Francisco Guerrero. Tiene su acceso por el corredor descubierto, que recorre de un extremo a otro el semicírculo de viviendas y que está protegido en parte por el voladizo de las plantas primera sobre la baja. Es la octava a la derecha, según se mira desde dicho corredor. Consta de: Planta sótano, destinada a aparcamiento de dos vehículos a la que se accede directamente desde la vivienda, de la que forma parte integrante, por escalera propia de la misma y a la que los vehículos acceden por la zona de rodamiento común a las plantas de aparcamiento de todas las viviendas de esta urbanización. Su superficie útil de 51,96 m² y construido de 57,02 m². Planta baja, a nivel de rasante, por donde tiene su acceso, distribuida en recibidor, aseo, cocina y estar comedor. Su superficie útil de 49,84 m² y construida de 57,22 m². Planta primera sobre rasante, distribuida en dos baños completos y diversas dependencias. Parte de esa planta se eleva sobre el corredor descubierto, que recorre de un extremo a otro el semicírculo de viviendas. Su superficie útil de 50,53 m² y construida de 60,12 m². Todo ello supone una superficie útil de 152,33 m² y construida de 174,36 m². Consta además de una azotea, con destino a solarium de una superficie útil de 22,70 m² y construida de 24,42 m² de jardín propio de 87,95 m² y una jardinera de 2,05 m². Todas las plantas de esa vivienda están comunicadas con escalera interior ubicada en un lateral de la vivienda.

Cuota: En todos los elementos comunes, servicios propios de la urbanización y solar sobre el que está edificada le corresponde una cuota de 0,013197 millonésimas.

En los espacios libres de edificación junto a la entrada de vehículos, se disponen las instalaciones deportivas de uso común, consistentes fundamentalmente en una piscina con su correspondiente zona ajardinada, y vestuarios y cuartos auxiliares en planta de sótano, y una pista de paddle y una zona de juegos infantiles.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes número 2, al tomo 952, libro 796, folio 25, inscripción 3.^a, finca número 39.802.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, sita en la calle José Murado, número ocho, local, de San Sebastián de los Reyes.

Se fija como fecha de la 1.^a subasta el 16 de mayo de 2.011, a las dieciséis horas, siendo el tipo base el de cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y seis euros con cincuenta y tres céntimos (499.366,53 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta será el 13 de junio de 2.011, a las dieciséis horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta se fija para el 11 de julio de 2.011, a las dieciséis horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se fija para el día 18 de julio de 2.011, a las dieciséis horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Sebastián de los Reyes, 6 de abril de 2011.- Álvaro Obando Bigeriego,
Notario de San Sebastián de los Reyes.

ID: A110025307-1